



ANUNCIO

Finalizado el plazo de tres (3) días hábiles concedido y al no haberse presentado reclamaciones y/o alegaciones a las calificaciones obtenidas por los aspirantes y a la propuesta provisional de contratación de **Dos Informadores/as Turísticos/as** para el ayuntamiento de Torrijos publicado el 5 de Junio de 2018, se elevan a **definitivos** los acuerdos adoptados por el Tribunal de selección. Dichos acuerdos que se dan a conocer, son:

PRIMERO: Publicar, de conformidad con lo establecido en la Base decimoprimer de la convocatoria, en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal www.torrijos.es, la puntuación **DEFINITIVA** obtenida por los aspirantes en el ejercicio tipo test celebrado el pasado 29 de Mayo de 2018, indicando, asimismo, su número de registro de entrada y número de DNI/NIE, que se relaciona a continuación:

Nº DE REGISTRO	DNI	LLAMAMIENTO	NOTA PRUEBA TEST
1900/2018	50058543D	SI	7,25
1864/2018	03948742X	SI	6,25
1966/2018	04852096Q	SI	5,5
1945/2018	50300068B	SI	4,75
1996/2018	03915458F	SI	4
1982/2018	04196497D	SI	3,25
1918/2018	03931414R	SI	3,25
1887/2018	03867987P	SI	2,25
2004/2018	03867445H	SI	1,5
1936/2018	03909532S	SI	1,5
1920/2018	50466992R	SI	1,5
2011/2018	04207825K	SI	1



1960/2018	15500528T	SI	0,75
1977/2018	15501637M	NO PRESENTADO	--
1922/2018	15501400K	NO PRESENTADO	--
1986/2018	50201030B	NO PRESENTADO	--
2079/2018	04195718N	NO PRESENTADO	--
2001/2018	04156065B	NO PRESENTADO	--
2030/2018	21720005R	NO PRESENTADO	--
1937/2018	53559294E	NO PRESENTADO	--
2006/2018	52508856V	NO PRESENTADO	--
1970/2018	15501913M	NO PRESENTADO	--

SEGUNDO: Publicar, de conformidad con lo establecido en la Base decimoprimer de la convocatoria, en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal www.torrijos.es, la **PROPUESTA DEFINITIVA DE CONTRATACIÓN DE DOS INFORMADORES/AS TURÍSTICOS/AS PARA EL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS**, a favor de los incluidos en aquella por orden decreciente de puntuación, el cual determinará el orden de llamamiento a los siguientes aspirantes:

Nº DE REGISTRO	DNI	LLAMAMIENTO	NOTA PRUEBA TEST
1900/2018	50058543D	SI	7,25
1864/2018	03948742X	SI	6,25

TERCERO: Contra los precedentes acuerdos, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso administrativo de alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado o ante el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Torrijos (artículo 121 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Sin perjuicio de lo anterior, podrá ejercitarse cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Torrijos, a 11 de Junio de 2018. Lo firma la Secretaria del Tribunal de Selección, Doña Vanesa Jareño Velasco.